



### GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo

#### Metrorrev

Licitación Pública Internacional Abierta Resumen de Convocatoria



El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Admínistración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción II, artículos 31, fracción IV, art. 32 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Físcal 2023, CONVOCA a las personas fisicas ó morales a participar en la licitación de carácter

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-24-2023- DAF	Sin costo	28 noviembre 2023 a las 10:00 hrs.	29 noviembre.2023 a las 16:00 hrs.	07.diciembre.2023 a las 10:00 hrs.	11.diciembre 2023 a las 12:00 hrs.	12.diciembre.2022 a las 15:00 hrs.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	ī	minimas y	Tarjeta sin contacto con chip interno para el sistema de peaje del S.T.C. Metrorrey.			
		máximas				
		máximas		Condiciones Generales de la Licitación	The order of the	1
Plazo de Entrega:			45 dias naturales.	Condiciones Generales de la Licitación		
Plazo de Entrega: .ugar de Entrega			MANUFACTOR OF THE MANUFACTOR OF THE PARTY OF	Condiciones Generales de la Licitación  C. Metrorrey, ubicado en Monterrey, Nuevo León, México, C	.P. 64000	

Nota: La descripción detallada y cantidades exactas de los bienes a suministrar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

#### I .- CONSULTA DE BASES .-

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey licitaciones@nuevoleon qob.mx; o podrán descargar las bases en la página web http://secop.nl.gob.mx en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

#### II - INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES -

III. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey licitaciones@nuevoleon gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de

- A). Escrito original donde manifieste su interès de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- B). Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oir y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- C). En caso de personas morales:
  - Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia Simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
  - Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un
  - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad

### En caso de personas fisicas:

- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. • Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados
- con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- D). Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.

  E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

### Generalidades a considerarse:

El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.

La contratación se realizará con recursos propios de la Unidad Convocante.

La adjudicación se otorgará a un solo Licitante, adjudicandose la totalidad del catálogo de conceptos.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservandose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Convocante adjudicará un contrato abierto, estableciéndose en el Catálogo de Conceptos una cantidad mínima y una cantidad máxima de bienes a suministrarse, estando la Unidad Convocante obligada a adquirir la cantidad mínima de bienes, y de manera opcional pudiendo llegar a contratar la cantidad máxima de bienes. El catálogo de conceptos de la presente Licitación se adjudicará al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo eón al mes de noviembre del año 2023. TENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA

DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY







### GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, O.P.D.

Dirección de Administración y Finanzas Gerencia de Adquisiciones Jefatura de Concursos y Contratos

# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.







# CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

<u>INTRODUCCIÓN.-</u> Las presentes Bases señalan el procedimiento y la forma en que se llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, la descripción del proceso y las condiciones generales de contratación, así como los términos de entrega de la información requerida.

Para los efectos de estas BASES el Organismo Público Descentralizado SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, en lo sucesivo será denominado LA UNIDAD CONVOCANTE.

### 1.- PRESENTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás relativos a su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023; y demás artículos relativos y aplicables de las leyes antes citadas; se **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF.

# 2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

El proceso de Licitación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

Evento	Periodo ó Día	Lugar	Hora
Publicación de la Convocatoria	17 de noviembre de 2023	Periódico Oficial del Estado del Estado de Nuevo León, en la página web del SECOP: <a href="http://secop.nl.gob.mx">http://secop.nl.gob.mx</a> , en la página web de La Unidad Convocante, en un Diario de circulación en la Entidad y en un diario de circulación en el país.	
Consulta de la Convocatoria que contiene las Bases	del 17 de noviembre de 2023 hasta las 10:00 horas del 07 de diciembre de 2023	Por medio electrónico, al correo: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o bien en la página web: http://secop.nl.gob.mx, o en las oficinas de la Unidad Convocante ubicadas en: Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México, en días hábiles en horario de 09:00 a 16:30 horas.	hasta las 10:00 horas del 07 de diciembre de 2023
Registro de Participantes	del 17 de noviembre de 2023 hasta las 10:00 horas del 28 de noviembre de 2023	Por medio de correo electrónico, a la dirección:  metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o en las oficinas de la Unidad Convocante ubicadas en: Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México, en días hábiles en horario de 09:00 a 16:00 horas.	hasta las 10:00 horas del 28 de noviembre de 2023







			1
Costo de Inscripción			
Recepción de Solicitudes de Aclaraciones	Del 17 al 28 de noviembre de 2023	Por medio de correo electrónico, a la dirección:  metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, ó de forma física, en Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México	hasta las 16:00 horas del 28 de noviembre de 2023
Junta de Aclaraciones	29 de noviembre de 2023	En la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.	16:00 horas
Primera. Etapa: Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	07 de diciembre de 2023	En la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.	10:00 horas
Segunda Etapa: Fallo Técnico y Apertura Económica	11 de diciembre de 2023	En la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.	12:00 horas
Fallo Definitivo	12 de diciembre de 2023	En la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.	15:00 horas
Firma del Contrato	13 de diciembre de 2023	Ave. Pino Suarez No. 1123 norte, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México	16:00 horas

La presente Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación se encuentra disponible para su consulta en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP: http://secop.nl.gob.mx

**ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este suministro provienen de recursos propios de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y los Lineamientos establecidos en la misma para la presente Licitación.

### 3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.

Es requisito indispensable para participar en la presente Licitación realizar la inscripción correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Los interesados en obtener la inscripción deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey y presentar de forma física la documentación requerida en este numeral, en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, ó enviarla por correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta antes de las 10:00 hrs. del día 28 de noviembre de 2023, acreditando los siguientes documentos:

A). Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).







- **B).** Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- C). En caso de personas morales:
  - Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extraniero.
  - Copia Simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
  - Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

En caso de personas físicas:

- Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extránjero.
- Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- **D).** Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
- E). Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

En su caso, la Unidad Convocante revisará la documentación digital recibida, y posterior a esto, enviará







un aviso a los interesados finalizar con el trámite de la Fase II.

Una vez acreditada la documentación descrita en la Fase I, el interesado recibirá por medio de correo electrónico, el aviso de que la documentación ha sido verificada satisfactoriamente, incluyendo la siguiente documentación: 1. el formato de <u>Solicitud de Inscripción</u> y 2. la <u>Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases (Formato I) sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE, digitalizados por ese mismo medio, con lo cual se terminaría el proceso de inscripción en la presente Licitación.</u>

El portal, las comunicaciones, el intercambio y almacenamiento de la información se realizarán de modo que se garantice la protección e integridad de los datos.

Para acreditar su inscripción formal en la presente Licitación, los interesados deberán completar todos los pasos antes descritos.

De no formalizar su inscripción antes de la fecha y hora estipulada, los interesados no podrán participar en ninguna de las etapas de la presente Licitación.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicio del Estado de Nuevo León, **LA UNIDAD CONVOCANTE** se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

- Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría del Estado o del órgano de control interno de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, fracciones II a V;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente; LXXIII Legislatura 40
- V. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar,







- cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- VII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- IX. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año; y
- X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley

Así mismo, conforme al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en tanto persistan los supuestos previstos en las fracciones siguientes, estarán temporalmente impedidos para participar en la presente Licitación, y LA UNIDAD CONVOCANTE, se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los proveedores:

- Que por causas imputables a ellos mismos se encuentran en situación de mora, respecto del cumplimiento de otros pedidos o contratos con cualquier Sujeto Obligado, y en aquellos casos en los que estén bajo un proceso de rescisión administrativa o se les haya rescindido administrativamente un contrato celebrado con cualquier Sujeto Obligado, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la notificación de la rescisión;
- II. Que tengan relación personal, familiar o de negocios con el servidor público con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios, y que del pedido o contrato pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 26 de 118 La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular del Sujeto Obligado:
- III. En los que participen directa o indirectamente, los servidores públicos de las unidades a que se refieren las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 4 de la Ley, como socios mayoritarios, administradores, directores o gerentes;
- Que la administración se encuentre bajo intervención judicial o administrativa;
- V. Que se encuentren inhabilitados por resolución de la autoridad competente;
- VI. Que presenten propuestas en una misma Partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es un socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de







dichas personas morales;

- VII. Que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- VIII. Que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; Compilación Legislativa del Estado de Nuevo León Secretaría General de Gobierno, Coordinación de Asuntos Jurídicos Página 27 de 118
- IX. Que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- X. Que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y
- XI. Que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley. En los casos en los que el proveedor haya sido inhabilitado mediante procedimiento que hubiere concluido con resolución firme, se estará a lo dispuesto en la resolución que al efecto se hubiera emitido.

### 4.-REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

### 4.1.- CONDICIONES Y REQUISITOS.

Las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en el Catálogo de Conceptos para el Suministro (Anexo A) y Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B), así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

### 4.2.- CONCEPTOS REQUERIDOS.

EL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, objeto de la presente licitación, se describe detalladamente en Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B), y demás Anexos que forman parte integrante de las presentes Bases. Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que LA UNIDAD CONVOCANTE celebrará con el

Licitante ganador un **contrato abierto**, estando obligada ésta misma, a adquirir la cantidad mínima de bienes, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes estipulados en el Catálogo de Conceptos, según las necesidades del área requirente.

### 4.3.- COSTO DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que LA UNIDAD CONVOCANTE no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

### 4.4.- PROPUESTAS DE PRECIOS.

Las propuestas de precios deberán contemplar todo lo necesario para la prestación del servicio del SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, de acuerdo con lo señalado en las presentes Bases y en sus Anexos.







### 4.5.- MONEDA.

La propuesta que presenten los licitantes deberá presentarse en pesos mexicanos, Moneda Nacional (M.N.), Dólares Americanos (USD) o Euros (EUR).

### 4.6.- IDIOMA.

La propuesta que presenten los licitantes, así como todos los anexos técnicos, correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el Licitante a LA UNIDAD CONVOCANTE, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.

### 4.7.- ACTAS.

De las actas derivadas de la presente Licitación, se proporcionará, en su caso, una copia a cada licitante que acuda a los diferentes actos programados; no obstante, una vez finalizado el evento, el acta correspondiente se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP: http://secop.nl.gob.mx

### 4.8.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una propuesta por empresa o persona física, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e), del numeral III, del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 4.9- SUBCONTRATACIÓN.

En el presente procedimiento de contratación los Licitantes no podrán subcontratar lo solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 4.10- LICITACIÓN PLURIANUAL.

La presente Licitación será considerada de carácter plurianual, toda vez que la contratación y los pagos derivados de la misma abarcarán más de un ejercicio fiscal, por lo tanto, el Licitante ganador del presente procedimiento de contratación estará obligado a observar lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables. Dado lo anterior, el Licitante ganador deberá estar de acuerdo con el contenido del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de los artículos relativos de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, sin que su omisión lo exima de lo establecido en los mismos preceptos legales.

### 5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVOCANTE.

Como parte integrante de la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y para efectos de la preparación de las propuestas, LA UNIDAD CONVOCANTE hace entrega de los siguientes Anexos:

Catálogo de Conceptos
Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey
Modelo de Contrato







Anexo D	Modelo de Garantía de Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos
Anexo E	Modelo de Garantía de Anticipo
Anexo F	Modelo de Garantía para licitantes extranjeros
Formato I	Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases
Formato II	Modelo de preguntas para la Junta de Aclaraciones
Formato Anexo 3	Manifestación de No Conflicto de Interés
Formato Anexo 4	Declaración de integridad
Formato Anexo 5	Determinación de propuesta independiente
Formato Anexo 6	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta
Formato Anexo 7	Carta cumplimiento
Formato Anexo 8	Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES
Formato Anexo 9	Carta compromiso
Formato Anexo 10	Declaración del origen nacional de los bienes
Formato Anexo 11	Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción
Formato Anexo 13	Personalidad del Licitante
Formato Anexo 14	Validez de la oferta
Formato Anexo 15	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada
Formato Anexo 16	Manifestación de aceptación del modelo de contrato
Formato Anexo 17	Manifestación del conocimiento del sitio de entrega de los bienes y de lo tratado en la Junta de Aclaraciones
Formato Anexo 19	Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE
Formato Anexo 21	Obligaciones fiscales
Formato Anexo 22	Carta de exclusión de prácticas desleales
Formato Anexo 24	Carta de garantía de los bienes
Formato Anexo 26	Manifestación de conocimiento de contrato plurianual
	To the second se

### 6.- VISITAS Y VERIFICACIONES.

La Unidad Convocante podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del Licitante, a través del Órgano Interno de Control o a quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del Licitante con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, asimismo para constatar que los servicios contratados, se realicen conforme a lo estipulado, la o las visita(s) se harán constar en el Acta Circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el Licitante y el responsable del Área requirente de la Unidad Convocante, la falta de firma del Licitante no invalidará los efectos de dicha Acta Circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de esta visita correrán a cargo del Licitante previo aviso, en caso de que la ubicación de sus instalaciones se encuentre fuera del Área Metropolitana de Monterrey.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá validar a través del Órgano Interno de Control, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el licitante.







### 7.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO.

El plazo para el suministro de los bienes objeto de la presente Licitación, es de **45 días naturales** a partir de la entrega del anticipo correspondiente y de la autorización del diseño de las tarjetas por parte de **LA UNIDAD CONVOCANTE**. La entrega de los bienes podrá ser en una o varias exhibiciones según las necesidades de operación de **LA UNIDAD CONVOCANTE**. Por lo tanto, la vigencia del contrato será a partir de la fecha de inicio establecida en el mismo y hasta que el Licitante ganador haya entregado la totalidad de los bienes objeto del contrato respectivo.

El lugar de entrega de los bienes es en el Almacén General del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000.

#### 8.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, esto es el día 29 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas, en el domicilio señalado en el numeral 2 de las presentes Bases. En este acto, sólo podrán participar quienes hayan obtenido su inscripción en la presente Licitación.

Los Licitantes que lo requieran, podrán enviar sus solicitudes de aclaración de forma electrónica y en formato editable de acuerdo al Formato II adjunto a las presentes Bases, a partir de la publicación de la Convocatoria, a la atención de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, al correo electrónico metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx, o en su caso entregarlas personalmente en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE; en ambos casos, a más tardar en la hora indicada en el numeral 2 de las presentes Bases. Lo anterior, sin perder el derecho del licitante de presentar los cuestionamientos a las respuestas emitidas en el acto de la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes deberán formularse estableciendo de manera numerada y concisa las aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública y en las bases respectivas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por LA UNIDAD CONVOCANTE. Cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo previsto en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, LA UNIDAD CONVOCANTE no estará obligada a darle contestación y el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé LA UNIDAD CONVOCANTE en la mencionada junta.

Para la realización de la o las Juntas de Aclaraciones se considerará lo siguiente:

- I. Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas en las presentes Bases.
- II. El acto será presidido por el servidor público designado por La Unidad Convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- III. Se procederá en primer término a levantar una lista de asistencia de quienes participen en la junta. Posteriormente, quien presida el acto leerá en voz alta las dudas y cuestionamientos recibidos, mencionando previamente el nombre del o los Licitantes que las presentaron, en orden alfabético, y a continuación dará las respuestas o aclaraciones correspondientes.
- IV. Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.







- V. De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de LA UNIDAD CONVOCANTE. En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas por lo menos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP salvo que exista causa legal que lo impida, a fin de que todos los licitantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria que contiene las Bases y sus anexos.
- VI. En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

Si en virtud de lo sucedido en la Junta de Aclaraciones se modifica cualquier elemento de la Convocatoria Pública, se hará constar en el acta correspondiente, que se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas-SECOP, a fin de que todos los participantes tengan conocimiento en su caso, de las aclaraciones y modificaciones a las Bases, derivadas de la o las Junta(s) de Aclaraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, segundo párrafo, cualquier modificación a la convocatoria que contiene las Bases de la licitación o sus anexos, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la propia convocatoria y por ende será obligatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

# 9.- FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER.

Los licitantes **deberán** asistir y presentar sus propuestas de forma documental por escrito, en las oficinas de LA UNIDAD CONVOCANTE, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases, hasta antes de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, el cual se tiene programado iniciar a las **10:00 horas del día 07 de diciembre de 2023**.

Las propuestas que lleguen a entregarse posterior a la fecha y hora de iniciado el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica no podrán ser recibidas por quedar fuera del tiempo programado para tal efecto. Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación, hasta su conclusión.

La propuesta deberá ser entregada en 2-dos sobres, <u>el primero</u> conteniendo la documentación de la <u>propuesta técnica</u> y <u>el segundo</u> conteniendo la documentación de la <u>propuesta económica</u>, los dos sobres deberán estar cerrados y sellados de **forma inviolable**. Todos los documentos que integren la propuesta del Licitante deberán estar dentro de los sobres, incluyendo los documentos originales o certificados para cotejo, en su caso. En el exterior de cada uno de estos sobres deberán asentar claramente:

- a). Descripción y Número de Licitación,
- b). Nombre o Razón Social del Licitante, y
- c). La leyenda "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA ECONÓMICA", según corresponda.

Así mismo, con la intención de facilitar la revisión por parte de las áreas correspondientes en la Unidad Convocante, de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se solicita que, dentro de los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica, los Licitantes integren un dispositivo USB o CD-Compact Disc en los que se encuentren digitalizados todos los documentos entregados que conforman su proposición, es decir todos los anexos presentados.

El Licitante deberá presentar la información solicitada en los formatos entregados en estas Bases, respetando los datos consignados en los mismos para facilitar su evaluación, debiendo considerar para







la elaboración de su propuesta, todas las circunstancias previstas en estas Bases o en la Ley y su Reglamento.

Todas las hojas que integren la propuesta técnica y la económica **deberán** estar debidamente firmadas con tinta por el Licitante o su representante legal autorizado (a excepción de la documentación original o certificada solicitada, en su caso) y podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante, la omisión de lo anterior no es causal de desechamiento de la propuesta. Así mismo, de acuerdo con lo señalado por la fracción XV del artículo 74 de la Ley, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La falta de información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE, la no cotización de todos y cada uno de los conceptos establecidos, la alteración del Formato de la Propuesta Económica ocasionará el rechazo de la propuesta en el acto de apertura técnica o económica o en el análisis detallado de las mismas, según corresponda.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido NO afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas, en términos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 9.1- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

### a) Requisitos Financieros y Legales:

Anexo 1. Padrón de Proveedores. Los licitantes de <u>origen mexicano</u> deberán adjuntar una copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, o en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. En dicho caso, sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del Fallo Definitivo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 75 de su Reglamento.

Los licitantes de <u>origen extranjero</u> estarán exceptuados de presentar este Anexo, de conformidad con lo señalado en la fracción VII del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Anexo 2. Capacidad Financiera. En virtud de las características del proceso objeto de la licitación, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto total de la propuesta que presente antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante 1. La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de







la información de la declaración del ejercicio) y 2. La última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, del mes de octubre del año 2023, de acuerdo con las fechas oficiales de presentación establecidas para este trámite (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio).

En el caso de los licitantes de <u>origen extranjero</u>, deberán presentar en este Anexo el documento equivalente en su país de origen.

- Anexo 3. Manifestación de No Conflicto de Interés. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o representante legal, en la cual manifiesten no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley en mención, para participar o celebrar contratos; así mismo manifestar que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).
- Anexo 4. Declaración de integridad. Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en los dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 5. Determinación de propuesta independiente. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante legal, en donde manifiesten que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. (Ver formato adjunto).
- Anexo 6. Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta. Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación. (Ver formato adjunto).







- Anexo 7. Carta cumplimiento. Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 8. Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES. En el caso de ser un Licitante de <u>origen mexicano</u>, deberá entregar una manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, especificando el estrato en el que se encuentra. (Ver formato adjunto).
- Anexo 9. Carta compromiso. Carta compromiso del Licitante. (Ver formato adjunto).
- Anexo 10. Declaración del origen nacional de los bienes. El Licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y declarar por escrito el origen nacional de los bienes que ofertan. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).
- Anexo 11. Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. 1. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, de haber tomado el Curso de Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifestar estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. 2. Así mismo, en este anexo el Licitante deberá adjuntar una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, la cual será proporcionada por la Unidad Convocante. (Para la manifestación, ver formato adjunto). El Licitante deberá adjuntar en este anexo, los dos puntos antes descritos.

Nota: la información necesaria para la impartición del referido curso por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE, se estará notificando a los Licitantes por medio del acta derivada de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

Anexo 12. Personalidad del Licitante. Para acreditar la personalidad del Licitante y la de su Representante Legal, el Licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, así mismo debe manifestar que en caso de resultar el Licitante ganador de la presente Licitación, y previo a la firma del contrato correspondiente, queda obligado a presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, de los documentos que se en listan en el presente Anexo, con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de







Nuevo León y 74, fracción IV de su Reglamento. (Ver formato adjunto). Por lo anterior el Licitante debe integrar en este anexo **una copia simple** de la siguiente documentación

- a) Acta Constitutiva, sólo en el caso de personas morales.
- b) Última Modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito), sólo en el caso de personas morales.
- c) Poder del Representante Legal, sólo en el caso de personas morales.
- d) Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
- e) Comprobante de domicilio con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- f) Acta de nacimiento, sólo en el caso de persona física.

### b) Requisitos Técnicos:

- Anexo 13. Comprobantes de Registro. Este anexo se integrará por dos documentos, los cuales son: 1. Copia simple del formato Solicitud de Inscripción, emitido y enviado por la Unidad Convocante y 2. Copia simple de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases sellada por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Formato I). El Licitante deberá adjuntar la totalidad de los documentos antes descritos.
- Anexo 14. Validez de la oferta. Carta validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas. (Ver formato adjunto).
- Manifestación de conocimiento de la documentación entregada. Carta en Anexo 15. papel membretado del Licitante firmada por el represéntante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y cumplirá con lo estipulado en las mismas y con el Catálogo de Conceptos para el Suministro (Anexo A) y Especificaciones para la Adquisición de Tarietas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) adjuntos a las presente Bases, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éste; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple del documento de las







Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) <u>firmado en todas y cada una de sus hojas.</u> (Para la manifestación, ver formato adjunto).

- Anexo 16. Manifestación de aceptación del modelo de contrato. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste conocer el Modelo de Contrato (Anexo C) y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Ver formato adjunto).
- Anexo 17. Manifestación del conocimiento del sitio de entrega de los bienes y de lo tratado en la Junta de Aclaraciones. Carta en papel membretado de la empresa Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad de conocer los sitios del suministro de los bienes, y que es de su conocimiento y está de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que él mismo o su representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas. Así mismo, el Licitante deberá manifestar conocer lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo haber considerado para la integración de su propuesta, las modificaciones que se hayan generado a las Bases de Licitación. (Ver formato adjunto).
- Anexo 18. Infraestructura.- El Licitante para acreditar su experiencia técnica deberá presentar la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido de que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:
  - Una <u>relación</u> de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, <u>adjuntando las constancias de cumplimiento</u> expedidas por los clientes del licitante;
  - Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;
  - La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;
  - La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.
- Anexo 19. Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente Licitación, suministrará los bienes y realizará los servicios, como mínimo de acuerdo señalado en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, ajustándose a las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo







- B), y demás documentación entregada por la Unidad Convocante. (Ver formato adjunto).
- Anexo 20. No adeudos. Original de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, la fecha de expedición de este documento NO deberá ser anterior al día de la publicación de la presente convocatoria.

En el caso de los licitantes de <u>origen extranjero</u>, deberán presentar en este Anexo el documento equivalente en su país de origen.

Anexo 21. Obligaciones fiscales. Documento que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. (Para la manifestación, ver formato adjunto).

En este anexo el Licitante debe adjuntar lo siguiente:

- El documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de este documento deberá ser del mes en curso en que se presente la propuesta de la presente Licitación.
- El documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. La fecha de expedición de este documento deberá ser del mes en curso en que se presente la propuesta de la presente Licitación.
- Anexo 22. Carta de exclusión de prácticas desleales. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la empresa Licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Ver formato adjunto).
- Anexo 23. Comprobación de suministros equivalentes. En este Anexo el Licitante deberá integrar copia simple de facturas o contratos de suministros equivalentes o de la misma naturaleza o magnitud a los de la Licitación, en vigor o que justifique la titularidad de estos, que tenga celebrados cón la Administración Pública o con particulares, con experiencia comprobable en el SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY de acuerdo con las características similares a las descritas en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1,2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) de la presente Licitación. En la copia de la factura o contrato se deberá observar: la contratante, el objeto de la factura o contrato (descripción de los bienes) y el importe total facturado o contratado, así mismo los documentos que integre el Licitante deberán estar legibles y en el caso de facturas deben cumplir con los requisitos







establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Los documentos que opte por presentar el Licitante deberán estar debidamente formalizados.

- Anexo 24. Carta de garantía de los bienes. Los Licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado de la marca del fabricante de los bienes ofertados, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan para la presente Licitación están garantizados, y por lo tanto, cumplen con lo requerido en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) que entrega la Unidad Convocante con estas bases, y por lo tanto manifiestan bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y sus chips integrados, se entregarán iguales a las muestras proporcionadas por medio del Anexo 25, por lo tanto su garantía cubrirá el período de 1 año contado a partir de la fecha de firma del acta de entrega recepción de la misma. (Ver formato anexo).
- Anexo 25. Documentación Técnica. El Licitante deberá entregar la ficha técnica brochures y folletos con fotografías, descriptivos de los bienes que propone en el que se describan a detalle las características de las tarjetas que oferta, este Anexo debe integrarse con lo siguiente:
  - a) Ficha Técnica que contenga las especificaciones y características de los vehículos, misma que deberá describir al detalle las características particulares y las dimensiones, información que servirá para la evaluación por la Unidad Convocante, del grado de cumplimiento a lo requerido en el Catálogo de Conceptos (Anexo A) para el Suministro y demás Anexos.
  - b) Muestrario de un lote de 50-cincuenta piezas de tarjetas sin contacto que oferta el Licitante considerando las características solicitadas en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B), de las cuales LA UNIDAD CONVOCANTE verificará la calidad y funcionamiento de las mismas. Las tarjetas podrán ser entregadas sin imagen impresa, es decir, en blanco, o con la leyenda "Para evaluación".
- Anexo 26. Manifestación de conocimiento de contrato plurianual. Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador de la presente Licitación, el contrato y los pagos derivados objeto de la misma abarcarán más de un ejercicio fiscal, y que por ende conoce el contenido del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de los artículos relativos de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables. (Ver formato anexo).







### 9.2.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

Anexo 1. Propuesta Económica. El Licitante deberá presentar el documento del Catálogo de Conceptos entregado como "Anexo A" en las presentes Bases de Licitación, en donde deberá anotar con número los importes por partida que oferte, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).

Anexo 2. Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda para abono en cuenta o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE, y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 20.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.

SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN A CRITERIO DE LA UNIDAD CONVOCANTE, Y CUALQUIER OTRA VIOLACION A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES APLICABLES; SERÁN CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LA PROPUESTA, YA SEA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, O EN SU REVISIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS.

### CONSIDERACIONES ESPECIALES.

A). CONCEPTOS Y VOLUMENES DEL SERVICIO. Los conceptos y cantidades de los bienes estipulados en el Catálogo de Conceptos podrán variar conforme a la Ley, según las necesidades de LA UNIDAD CONVOCANTE.

Así mismo, se debe considerar por los Licitantes, que La Unidad Convocante celebrará con el Licitante ganador un **contrato abierto**, estando obligada ésta misma, a adquirir la cantidad mínima de bienes, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes estipuladas en el Catálogo de Conceptos, según las necesidades del área requirente.

B). PRECIOS VIGENTES. Se entiende que al presentar su propuesta el Licitante ha considerado los precios vigentes en el mercado a la fecha de presentación de su propuesta, por lo que no se reconocerá diferencia alguna por este concepto. Los precios unitarios propuestos por el Licitante deberán considerarse como fijos a lo largo de la vigencia del Contrato, por lo que no se admitirán ajustes a los mismos.

### 10.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como al artículo 74 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en 2-dos etapas: 1ra. Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y 2da. Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, por lo cual la presentación de la propuesta será en 2-dos sobres por separado, uno de ellos con la información de la Propuesta Técnica que comprende los requisitos legales y técnicos, y el otro con la Propuesta Económica que abarca los requisitos económicos. La propuesta debe contener dentro de los sobres







todos y cada uno de los documentos que la integren (incluyendo los documentos originales o certificados para cotejo, en su caso); estas etapas se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

### 10.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

El acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo en fecha y hora indicadas, esto es a las 10:00 horas del día 07 de diciembre de 2023, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento será obligatoria para el licitante. En esta primera etapa los Licitantes deberán presentarse y entregar su propuesta antes de iniciado el acto que se tiene programado que comience a la hora antes señalada, por lo que después de la hora de iniciado el acto, ya no se permitirá la entrada a ningún licitante y por lo tanto ya no se recibirán propuestas. La propuesta deberá ser presentada atendiendo estrictamente las indicaciones señaladas en el numeral 9 de las presentes Bases, incluyendo los requisitos solicitados en los numerales 9.1 y 9.2 de las mismas. En esta etapa las propuestas se revisarán de forma cuantitativa.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:

- El acto será público y presidido por el funcionario que designe LA UNIDAD CONVOCANTE, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará en la fecha y hora señaladas en las presentes Bases.
- Una vez iniciado el acto, <u>no se permitirá la recepción de ninguna otra propuesta, ni que se introduzca documento alguno.</u>
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Se nombrará a los Licitantes que hayan presentado una propuesta en el orden conforme al que se recibieron y se mostrarán los sobres cerrados de forma inviolable, recibidos por LA UNIDAD CONVOCANTE.
- Se iniciará la revisión de las propuestas recibidas en el orden conforme al que se recibieron.
- En este acto, se verificará que cumplan cuantitativamente con los requisitos técnicos (incluyendo los legales y financieros) solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas. Posterior a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica, se desecharán aquellas que presenten la falta de información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE. Así mismo, el sobre que contiene la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada permanecerá en custodia de La Unidad Convocante, y serán devueltos a los Licitantes a los 10-diez días hábiles posteriores al acto del Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con la fracción XI del artículo 74 del Reglamento de la Ley.
- El funcionario que presida el acto designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Técnicas, así como los sobres cerrados de las propuestas económicas, los que quedarán en custodia de LA UNIDAD CONVOCANTE, quedando asentado en el acta. En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las Propuestas Técnicas Aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo







motivaron, por lo que LA UNIDAD CONVOCANTE únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. El acta será firmada por los asistentes y se les proporcionará una copia, así mismo se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por LA UNIDAD CONVOCANTE. Se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas. Para la elaboración del acta, La Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.

- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres de las Propuestas Técnicas recibidas.
- Previo al inicio de la Segunda Etapa: Fallo Técnico y Apertura Económica, LA UNIDAD CONVOCANTE procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, levantándose el acta correspondiente y en el cual se dará a conocer a los licitantes presentes. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas para efectos de su notificación.

### 10.2. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

El acto de Fallo Técnico y Apertura Económica se llevará a cabo en fecha y hora señaladas, esto es a las 12:00 horas del 11 de diciembre de 2023, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no será obligatoria para el licitante. En esta segunda etapa LA UNIDAD CONVOCANTE comunicará el resultado del análisis detallado de las Propuestas Técnicas presentadas que se hicieron constar en el acta derivada de la Primera Etapa: Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.

Así mismo, para el desarrollo de esta sesión se deberá observar lo siguiente:

- El acto será público y presidido por el funcionario que designe LA UNIDAD CONVOCANTE, y el Comité de Adquisiciones como Órgano Colegiado será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto. Lo anterior con fundamento en lo señalado por la fracción II del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Se iniciará en la fecha y hora señaladas en las presentes Bases.
- Se pasará lista de asistencia de los servidores públicos y participantes. Acto continuo el funcionario que presida el acto, traerá a la vista de los presentes los sobres que quedaron en custodia de LA UNIDAD CONVOCANTE, se verificará que no existan signos de violación.
- Propuestas Técnicas presentadas, señalando las que cumplieron de forma cualitativa con los requisitos solicitados en las presente Bases, así como las que fueron desechadas. Los sobres que contienen la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica haya sido desechada, permanecerán en custodia de La Unidad Convocante, y serán devueltos a los Licitantes a los 10-diez días hábiles posteriores al acto del Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Licitación.
- Una vez conocido el resultado técnico, si lo hubiere, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos,







y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la licitación.

- En este acto, la revisión de la documentación de la propuesta económica se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las mismas.
- No se dará lectura a la postura económica de aquellas propuestas que no hayan presentado todos los documentos o hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en el numeral 9.2 de las presentes Bases, las que serán desechadas y quedarán en custodia de LA UNIDAD CONVOCANTE.
- El funcionario que presida el acto designará a uno o varios de los asistentes para rubricar por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas.
   En caso de que alguno de los asistentes se negare a firmar, así se hará constar en el acta, sin que esto afecte la validez de la misma.
- Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas recibidas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y se proporcionará una copia a los mismos, y se pondrá a disposición para su consulta en la página web señalada con antelación por LA UNIDAD CONVOCANTE. Se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación. La omisión de firma por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y los efectos del acta. Para la elaboración del acta, la Unidad Convocante podrá declarar un receso para revisar cuidadosamente la redacción de la misma.
- El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.
- Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente. Lo anterior de conformidad con la fracción XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley.
- LA UNIDAD CONVOCANTE hará el análisis detallado de las Propuestas Económicas admitidas, para el correspondiente Fallo Definitivo y Adjudicación.

Las propuestas presentadas por los Licitantes revisadas de forma cuantitativa por LA UNIDAD CONVOCANTE, y que sean o no aceptadas en los términos de estas Bases, serán conservadas por LA UNIDAD CONVOCANTE.

### 11.- CRITERIOS.

### 11.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con lo solicitado, con el propósito de que ésta última emita su dictamen técnico o análisis detallado de las propuestas, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido NO afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas, en términos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.







### EN EL ASPECTO TÉCNICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

- A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE será motivo para desechar la Propuesta;
- B) Confirmará la veracidad de la información entregada por el Licitante, efectuando ésta por cualquier medio que estime pertinente; y
- C). Verificará que las características, términos y calidad de los mismos sea la requerida por La Unidad Convocante.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos anteriores se calificarán como solventes técnicamente.

### EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LA UNIDAD CONVOCANTE:

- A). Constatará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación. La falta de información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE será motivo para desechar la Propuesta; y
- B). Durante la evaluación económica La Unidad Convocante, verificará las operaciones aritméticas efectuadas en la propuesta económica y corregirá los importes resultantes, valor corregido que se comunicará en el acto de fallo, obligándose el Licitante a respetar el monto de la operación resultante, en caso de resultar con asignación favorable, el anexo deberá ser corregido a la firma del contrato. Por ningún motivo la Unidad Convocante, podrá modificar los precios unitarios ofrecidos por el Licitante en la propuesta económica.

Únicamente las propuestas que satisfagan todos los aspectos anteriores se calificarán como solventes técnica y económicamente y, por tanto, sólo éstas serán objeto del análisis comparativo.

### 11.2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la presente Licitación al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme a lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes Bases.

Por lo anterior, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y que, en su caso, no haya presentado la falta de información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE, y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya ofertado el precio más bajo.

### 12.- FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, La Unidad Convocante emitirá la resolución del Fallo Definitivo y Adjudicación el día 12 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas, en la ubicación señalada en el numeral 2 de las presentes Bases. La asistencia a este evento no es obligatoria para el licitante. Para efectos de notificación del mismo, se proporcionará una copia a los participantes que hayan asistido al acto, y así mismo se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Compras







Públicas en la página web: <a href="http://secop.nl.gob.mx">http://secop.nl.gob.mx</a> el mismo día en que se emita, de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en estas Bases. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

### 13.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por algún Licitante, en los siguientes casos:

- a) Falte información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE de acuerdo con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación.
- b) Si el Licitante no asiste y no presenta su propuesta hasta antes de iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas.
- c) Si el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal vigente, no se presenta antes de la fecha y hora programada para el Fallo Definitivo y Adjudicación.
- d) Si se comprueba que el Licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- e) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- f) Cuando la documentación presentada por el Licitante en el presente procedimiento esté incompleta o no sea la solicitada en los mismos formatos o en estas Bases, es decir, que si faltara información o documentación que afecte la solvencia de la proposición a criterio de LA CONVOCANTE, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.
- g) Si al revisar la información presentada por el Licitante, se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma
- h) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar.
- i) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
- j) Si el cheque o la fianza de garantía de seriedad de la propuesta, no cubre por lo menos el 5% del precio total de ofertado incluyendo el I.V.A., solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE en las presentes Bases.
- k) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice LA UNIDAD CONVOCANTE determine que el Licitante no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Si no cumple con la infraestructura señalada en el Anexo 18.
- m) Si del Resultado de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las características señaladas en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B).
- n) Así como cualquier incumplimiento que determinen estas Bases o la legislación aplicable.
- El Licitante presente varias propuestas para una misma Licitación, ya sea bajo el mismo nombre o diferentes nombres, por sí mismo en lo personal o formando parte de cualquier otra compañía o asociación.







- p) El Licitante o su representante legal incurra en declaraciones falsas o inexactas, presente documentos o informes apócrifos o alterados, ya sea en el registro o en su Propuesta Técnica o Económica.
- q) El Licitante no manifieste conocer el sitio de entrega de los bienes a suministrar, ni lo tratado en la o las Junta(s) de Aclaraciones o circulares que se hayan generado respecto a esta Licitación, o no reconozca lo establecido en estos documentos.
- r) Al Licitante se le hayan hecho reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con La Unidad Convocante o con alguna otra dependencia o entidad oficial, siempre que el mismo sea del conocimiento formal de La Unidad Convocante.
- s) Cuando el precio ofertado no sea aceptable.

Cualquiera de las causas de rechazo de Propuestas en las que haya incurrido el Licitante, se deberán indicar en el acta de Fallo que corresponda especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación.

### 14.- LICITACIÓN Y PARTIDA DESIERTA.

### 14.1.- LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando no se inscriba licitante alguno para participar.
- b) Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el Licitante de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de LA UNIDAD CONVOCANTE.
- c) Cuando a juicio de LA UNIDAD CONVOCANTE los porcentajes de las ofertas presentadas no fueren aceptables.
- d) En caso de que todas las propuestas fueren desechadas se declarará desierta la Licitación y se procederá a expedir nueva Convocatoria.
- e) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (fallas tecnológicas, falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).

### 14.2.- PARTIDA DESIERTA. (En su caso)

Una partida será declarada desierta:

- a) Cuando ningún Licitante la cotice, es decir, que no se presenten propuestas técnicas o económicas para dicha partida.
- b) Cuando el precio ofertado de la partida no sea aceptable.

### 15.- SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación, en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los Licitantes a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El Licitante sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago a LA UNIDAD CONVOCANTE, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.







Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

### 16.- DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

### 16.1.- COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella, y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley, o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la Propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier Propuesta.

### 16.2.- FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

**LA UNIDAD CONVOCANTE** tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado de acuerdo con las reglas y supuestos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, mediante la celebración del convenio que corresponda.

### 16.3.- INSPECCIONES.

LA UNIDAD CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los Licitantes durante el desarrollo de la Licitación para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos del servicio solicitado, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos, otorgando el Licitante ganador las facilidades necesarias al personal que LA UNIDAD CONVOCANTE designe para tal efecto.

Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar mediante visitas los servicios requeridos mediante las personas que LA UNIDAD CONVOCANTE designe para ello y así lo notifique al proveedor que avance a la siguiente etapa. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de LA UNIDAD CONVOCANTE, de los bienes o servicios. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 17.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 17.1.- DEL PRECIO.

El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo, en tal sentido no se reconocerá incremento alguno en el precio para el suministro de los bienes y/o la prestación del servicio, lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.







### 17.2.- FORMA DE PAGO.

El Licitante recibirá de LA UNIDAD CONVOCANTE, por el suministro y/o la prestación del servicio objeto del presente contrato y a satisfacción de este último, el pago a través de cheque o pago electrónico, contra facturas acompañadas de la documentación correspondiente (soporte) y debidamente revisadas, firmadas y autorizadas por el personal responsable de LA UNIDAD CONVOCANTE. Los pagos se efectuarán al Licitante ganador, posterior a la presentación de la factura, en el domicilio designado por LA UNIDAD CONVOCANTE en el Contrato respectivo, en horas y días hábiles. Así mismo, se informa que los pagos se otorgarán de la siguiente forma:

- 50%-cincuenta por ciento del monto total del contrato por concepto de Anticipo para inicio del suministro, mismo que se efectuará en un plazo no mayor de 10-diez días hábiles posteriores a la formalización del contrato correspondiente.
- 2. 50%-cincuenta por ciento del monto total de lo entregado, mismo que se efectuará dentro de los 10-diez días hábiles posteriores a la firma del Acta de Entrega Recepción de los bienes objeto de la presente Licitación, una vez que éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte del área requirente de LA UNIDAD CONVOCANTE y que ésta última haya verificado que éstos cumplan con las características señaladas en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) y se encuentren en correcto funcionamiento. El Licitante facturará el 50% de los bienes entregados, según las parcialidades que determine LA UNIDAD CONVOCANTE.

La entrega de los bienes podrá ser en una o varias exhibiciones según las necesidades de operación de LA UNIDAD CONVOCANTE. Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor de: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con Registro Federal de Contribuyentes: STC871109UR1, con domicilio en: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios, anotándose además el número y fecha del contrato, el número de la Orden de Compra correspondiente, así como la razón social del Licitante.

### 18.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo descrito en el artículo 47 de la Ley, LA UNIDAD CONVOCANTE celebrará con el Licitante ganador un contrato abierto, estando obligada ésta misma, a adquirir la cantidad mínima de bienes, pudiendo llegar a adquirir la cantidad máxima de bienes estipulados en el Catálogo de Conceptos, según las necesidades del área requirente.

Una vez adjudicado el presente concurso el Licitante ganador deberá firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar que se establezca en el acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la fecha de dicho acto; por lo que en caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al Licitante, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, LA UNIDAD CONVOCANTE sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.







En caso de que el Licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, el Licitante **queda obligado** a presentar en LA UNIDAD CONVOCANTE antes de la firma del contrato, el documento de la **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales**, en sentido positivo y vigente, que emite la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

### 19.- GARANTÍAS.

### 19.1.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 48 (cuarenta y ocho) fracción II (segunda) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 106 del Reglamento de dicha Ley, el Licitante adjudicado deberá hacer entrega de una **Fianza** para garantizar el anticipo, misma que deberá efectuarse con **valor total del anticipo** que se llegue a otorgar (incluyendo el I.V.A., en su caso), de acuerdo con lo indicado en el numeral 17.2 de las presentes Bases. La fianza deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previo pago del anticipo.

### 19.2.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda <u>para abono en cuenta</u> como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey, o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el **5%-cinco** del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y por consiguiente al Licitante adjudicado, le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 19.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.

### 19.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

En atención a lo estipulado en el artículo 106 del Reglamento de la Ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, el Licitante Ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., a favor del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, para garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la prestación del servicio. Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el Licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

Si transcurrido el plazo arriba descrito no se hubiera otorgado la fianza respectiva, LA UNIDAD CONVOCANTE podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

### 20.- VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, la responsabilidad







estará a cargo del Licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de La Unidad Convocante. Así mismo, los derechos inherentes a la propiedad industrial, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de La Unidad Convocante o de quien ésta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

### 21.- RECURSOS.

Contra las resoluciones que LA UNIDAD CONVOCANTE dicte dentro de la presente Licitación, los Licitantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante la misma, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se impugne, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en el domicilio de las oficinas de esta, las cuales se ubican en Ave. Pino Suárez No.1123 Norte, Col. Centro, C.P. 64000, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La sola presentación de la reconsideración no suspenderá el procedimiento de adquisición o contratación.

### 22.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la Unidad Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

### 23.- SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás de legislación aplicable.

### 24.- DE LOS IMPREVISTOS.

Lo no previsto en la Convocatoria, en estas Bases o en el Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás normas administrativas aplicables.

Atentamente

Ing. Roberto Abraham Vargas Molina

Director General

Del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

Hoja 29 de 53 Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey







(Formato I)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Carta de aceptación de la Convocatoria y Bases

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que para efectos de la inscripción en la presente Licitación, he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF, relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY emitidas por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y que por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas.

Monterrey, Nuevo León a de de 2023	
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	
Firma y sello por parte de LA UNIDAD CONVOCANTE:	
Jefatura de Concursos y Contratos del S.T.C. Metrorrey	2







(Formato II)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Modelo para la presentación de preguntas en la Junta de Aclaraciones

Los participantes, deberán presentar sus cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, en formato editable, de acuerdo con el siguiente formato:

Pregunta <>Describir el número de pregunta; ejemplo: 1,2,3>>	< <describir al="" documento="" el="" hace="" que="" referencia;<br="" se="">ejemplo: Bases&gt;&gt;</describir>	Numeral <-Describir el numeral al que se hace referencia, del documento del recuadro anterior; ejemplo: Numeral 2. Alcance>>	Pág. >
< <redacción de<="" td=""><td>e pregunta por parte del Licitante&gt;&gt;</td><td></td><td></td></redacción>	e pregunta por parte del Licitante>>		
Respuesta:	ж		







(Formato para Anexo 3)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Manifestación de No Conflicto de Interés

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que <u>no</u> nos encontramos en alguno de los <u>supuestos</u> establecidos por los <u>artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento</u>, para participar o celebrar contratos; así mismo manifiesto que <u>no</u> desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente <u>no</u> se actualiza un Conflicto de Interés. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el <u>artículo 31, fracción XI</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en el <u>artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.</u>

Monterrey, Nuevo León ade	_ de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 4)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Declaración de integridad

Manifiesto a nombre de mi representada bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de esta Licitación y que por nosotros mismos ó a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la <u>fracción XII del artículo 31</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

	Monterrey, Nuevo León a	. de	_ de 2023
- Nombre de la empre	esa licitante:	3	
Nombre del represe	ntante legal:		
Documento que ac	redita las facultades para suscri	bir las propuestas:	12
Firma del represento	inte legal:		







(Formato para Anexo 5)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Determinación de propuesta independiente

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la <u>fracción XIII del artículo 31</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a de	de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 6)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que sufragaremos todos los costos relacionados con la preparación y presentación de nuestra propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a La Unidad Convocante por dicho concepto, por lo que conocemos que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Monterrey, Nu	uevo León a de	de 2023
		: FE
Nombre de la empresa licitante:		
Nombre del representante legal: _		*
Documento que acredita las facul	tades para suscribir las p	propuestas:
Firma del representante legal:		







(Formato para Anexo 7)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Carta cumplimiento

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento del suministro de los bienes objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2023
Nombre de la empresa licitante:	-
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	290







(Formato para Anexo 8)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey PRESENTE .-

Industria

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES

## MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO **DE VENTAS ANUALES**

6	en el que mi rep	oresentada, la emp		INTERNACIONAL ABIERTA e sobre.	
F S k	as micro, pequo procedimientos servicios que recoajo protesta de (4) empleo el monto de las viscal corresponde presentada se	eñas y medianas de adquisición y alicen las depende e decir verdad, quados de planta regirentas anuales de nu diente a la último	empresas publica arrendamiento de encias y entidades ue mi representad strados ante el IMS ni representada es a declaración anu	or el "Acuerdo para fomer cado en el <b>DOF</b> el 30 de e bienes muebles, así con si de la Administración Pública da pertenece al sector (5) persona de(6) de ual de impuestos. Considentes esa(7), atendiendo	junio del 2009 en los no la contratación de olica Federal", declaro (3), cuenta con s subcontratadas y que obtenido en el ejercicio erando lo anterior, mi
	Estratificación  Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Lando de monto de	Tope máximo combinado*
	Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
		Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Pequeña	Industria y Servicios		Desde \$4.01 hasta \$100	95
		Comercio	Desde 31 hasta 100		
	Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	1				

Desde 51 hasta Desde

250

Hoja 37 de 53

\$250

\$100.01

hasta

250







- \* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.
- (4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).
- (7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta			
representada es: fabricante(s) de los bienes y/o servic			
	o León a (1) de _	20 S 050 EC	
	ATENTAMEN	NTE	
	*		
9.000		(10)	

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.







(Formato para Anexo 9)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

#### Carta compromiso

Sobre el particular	por mi derecho (en caso de
ser persona física) o como representante legal de	(en caso de se
persona moral) manifiesto a usted que:	

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha licitación y conforme a las cuales se llevará a cabo el servicio y/o suministro, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la licitación.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a los solicitado por La Unidad Convocante y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de los solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas, por lo que al firmar las actas por mí mismo o por representante que yo asigné para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por La Unidad Convocante en actas hasta el momento de su elaboración.

Además declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que La Unidad Convocante dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará la presente Licitación al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme a lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes Bases.







Por lo anterior, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya ofertado el precio más bajo

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con La Unidad Convocante en la asignación de esta licitación, puesto que el suministro y/o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por La Unidad Convocante en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta licitación.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

Monterrey,	Nuevo León a	_ de	_ de 2023
Nombre de la empresa licitante:			
Nombre del representante legal:	)		
Documento que acredita las fac	:ultades para susc	ribir las propuestas:	
Firma del representante legal:			







(Formato para Anexo 10)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Declaración del origen nacional de los bienes

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que los bienes que ofertamos y entregaremos, son producidos en el país de origen: <<especificar el nombre del país de origen>>.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a de	de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	X
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 11)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Manifestación del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, haber tomado el Curso de . Prevención y Concientización Sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción impartido por el O.P.D. Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, y por ende manifiesto estar plenamente consciente de la prevención y sanción de las irregularidades relativas a faltas administrativas y hechos de corrupción, y así mismo estar de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 segundo párrafo, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Por lo cual adjunto a la presente, una copia simple de la Constancia de Participación en el curso antes referido, proporcionada por la Unidad Convocante.

#### Protesto lo necesario.

	Monterrey, Nuevo León a	de	_ de 2023
Nombre de la empr	esa licitante:		
Nombre del represe	entante legal:	3	
Documento que ac	redita las facultades para su	uscribir las propuestas: _	
Firma del represento	ante leaal:		

#### Nota importante:

En el caso de persona moral, ésta manifestación debe presentarse respecto por alguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad. Para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales. Lo señalado en este párrafo únicamente será para identificar al accionista que ejerce el control sobre una sociedad, por lo que la determinación de sanciones sobre una persona moral recaerá de manera generalizada a las personas que cuentan con el puesto de representante, accionista, socio, propietario y persona que ejerza el control sobre la misma.







(Formato para Anexo 12)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Personalidad del Licitante

< <nombre (persona="" del="" física)="" legal="" licitante="" licitante<="" nombre="" o="" representante="" th=""></nombre>
(persona moral)>>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados,
son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para
comprometer y suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA y
suscribir el contrato correspondiente, a nombre y en representación de: <a href="#">&lt;<nombre a="" de="" la<=""></nombre></a>
persona física o Razón Social de la persona moral>> . Lo anterior conforme a lo establecido
en el <b>artículo 31, fracción IX</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de
Estado de Nuevo León <b>y 74, fracción IV</b> de su Reglamento.
No. de Licitación Pública y descripción del objeto de la misma:
Registro Federal de Contribuyentes / ó el número de registro equivalente en el país de origen del
Licitante:
Domicilio:
Control   Cont
Calle y número:
Colonia:
Delegación o Municipio:
Código Postal:
Entidad Federativa:
País:
Teléfonos:
Correo electrónico:







No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva / ó el número de registro equivalente en el país de origen del Licitante:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de accionistas:
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s) (Denominación):
Descripción del objeto social:
Reformas al Acta Constitutiva / ó el número de registro equivalente en el país de origen del Licitante:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades / ó el número de registro equivalente en el país de origen del Licitante:
Escritura pública número / ó el número de registro equivalente en el país de origen del Licitante:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Declarando además que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha. Por lo anterior, adjunto al presente <b>una copia simple</b> , de cada uno de los documentos relativos a:  < <enumerar <b="" del="" documentos="" en="" incisos="" los="" solicitados="">Anexo 12, según le corresponda entregar al Licitante&gt;&gt;</enumerar>
Protesto lo necesario.
Monterrey, Nuevo León a de de 2023
Nambro do la amproca ligitante.
Nombre de la empresa licitante:
Nombre del representante legal:
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:
Firma del representante legal:







(Formato para Anexo 14)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Validez de la Oferta

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que nuestra propuesta presentada tendrá una validez de **30 días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de entrega de propuestas.

Monterrey, Nuevo León a de	de 2023
×	
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuesta	s:
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 15)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Manifestación de conocimiento de la documentación entregada

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY y que por ende las conocemos, aceptamos, estamos de acuerdo con ellas y cumpliremos con lo estipulado en las mismas y con el Catálogo de Conceptos (Anexo A) y las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) que entrega LA UNIDAD CONVOCANTE con estas Bases, y que por ende no tenemos reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo manifestamos que nos comprometemos a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por mi representada. Y por consiguiente manifestamos que conocemos y hemos revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y estamos conformes de ajustarnos a sus términos. Por lo anterior, adjuntamos una copia simple del documento de las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) rubricado en todas y cada una de sus hojas.

Monterrey, Nuevo Leon a de	_ de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas: _	
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 16)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

# SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Manifestación de aceptación del modelo de contrato

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el Modelo de Contrato (Anexo C) que entrega **LA UNIDAD CONVOCANTE** con las Bases de Licitación, y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

	Monterrey, Nuevo León a	_de	de 2023
Nombre de la empre	esa licitante:		
Nombre del represe	ntante legal:		
Documento que ac	redita las facultades para suscri	ibir las propuestas:	
Firma del representa	ante legal:		







(Formato para Anexo 17)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

# Manifestación de conocimiento del sitio de entrega de los bienes y de lo tratado en la Junta de Aclaraciones

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que conocemos lo tratado en la Junta de Aclaraciones y por lo mismo hemos considerado para la integración de nuestra propuesta, las modificaciones que se hayan generado a la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación y su Anexos. Así mismo, manifestamos nuestro conocimiento del lugar de entrega del suministro de los bienes y que de acuerdo a la ubicación proporcionada, hemos valorizado los elementos que se requieren, los grados de dificultad de la entrega y estimado las condiciones locales, ambientales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el suministro, y que es de nuestro conocimiento y estamos de acuerdo en que en ningún caso La Unidad Convocante asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones que nuestra representada obtenga al examinar las instalaciones y circunstancias antes señaladas y el hecho de que no nos familiaricemos con las condiciones imperantes, no nos releva de nuestra obligación para suministrar los bienes solicitados en la forma y términos convenidos, en el caso de que La Unidad Convocante decida encomendárnoslos.

Monferrey, Nuevo Le	ión a de	de 2023
Nombre de la empresa licitante:		
Nombre del representante legal:		
Documento que acredita las facultades p	para suscribir las prop	ouestas:
Firma del representante legal:	460	







(Formato para Anexo 19)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

#### Manifestación de aceptación de lo solicitado por la Unidad Convocante

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el o los contratos derivados de la presente Licitación, aceptamos y realizaremos el suministro de los bienes y la entrega de los mismos ajustándonos a los términos contenidos en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, en las Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) y en los demás anexos de las Bases, entregados por la Unidad Convocante.

	Monterrey, Nuevo León a	de	_ de 2023
Nombre de la empre	sa licitante:		
Nombre del represen	tante legal:		
Documento que acre	edita las facultades para suscrik	oir las propuestas:	
Firma del representar	ate lead:		







(Formato para Anexo 21)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

#### Obligaciones fiscales

<<En caso de licitante de origen mexicano:>>

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento legalmente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, de acuerdo con lo establecido en el <u>artículo 33 bis</u> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Así mismo, y de conformidad con el <u>artículo 32D</u> del Código Fiscal de la Federación, adjunto al presente los documentos siguientes:

- El documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante el SAT. La fecha de expedición de este documento es del mes en curso en que presentamos la propuesta de la presente Licitación.
- El documento Original de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo, de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. La fecha de expedición de este documento es del mes en curso en que presentamos la propuesta de la presente Licitación.

<<En caso de licitante de origen extranjero:>>

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento legalmente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en su país de origen: <<especificar el nombre del país de origen>>. Así mismo, adjunto al presente el documento de: <<especificar el nombre del documento que evidencia que la empresa de origen extranjero se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en su país de origen>>.

Monterrey, Nuevo León a de	de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	
Firma del representante legal:	







(Formato para Anexo 22)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

## Carta de exclusión de prácticas desleales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios presentados en nuestra propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a de	_ de 2023
Nombre de la empresa licitante:	
Nombre del representante legal:	
Documento que acredita las facultades para suscribir las propuestas:	The state of the s
Firma del representante legal:	(9))







(Formato para Anexo 24)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

#### Carta de garantía de los bienes

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados objeto de la presente Licitación están garantizados y por lo tanto cumplen con lo requerido en Especificaciones para la Adquisición de Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje de Líneas 1, 2 y 3 del S.T.C. Metrorrey (Anexo B) que entregó la Unidad Convocante con las Bases de la presente Licitación, y por consiguiente por medio del presente manifestamos que, en caso de resultar ganadores con la adjudicación del contrato derivado de la presente Licitación las tarjetas y sus chips integrados, se entregarán iguales a las muestras proporcionadas por mi representada a la Unidad Convocante a través del inciso b) del Anexo 25 de nuestra propuesta, por lo tanto otorgaremos una garantía por un período de 1-un año contada a partir de la fecha de firma del acta de entrega-recepción de los bienes y sin costo alguno para el S.T.C. Metrorrey, de acuerdo a lo siguiente:

<especificar la descripción detallada de la cobertura de dicha garantía, para efecto de determinar cuáles son los bienes con los que contará la garantía>>

Monterre	y, Nuevo León a	_ de	de 2023
Nombre de la empresa licitant	e:		
Nombre del representante leg	al:		
Documento que acredita las f	acultades para susc	ribir las propuestas:	
Firma del representante legal:			







(Formato para Anexo 26)

Dirección General Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

PRESENTE .-

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. STCM-24-2023-DAF

## SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

### Manifestación de conocimiento de contrato plurianual

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte ganadora de la presente Licitación, aceptamos que el contrato y los pagos derivados objeto de la misma abarcarán más de un ejercicio fiscal, y que por ende conocemos el contenido del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de los artículos relativos de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables.

	Monterrey, Nuevo León a _	de	de 2023	
		80	4	
Nombre de la empre	esa licitante:			
Nombre del represer	ntante legal:			_
Documento que acr	edita las facultades para sus	cribir las propu	estas:	_
Firma del representa	nte legal:		¥	_

**>** 

\* \*

. .